

Expediente: 366/21

Carátula: AYBAR CRITTO JUAN PAULO C/ ALDERETE FERNANDO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20176140977 - AYBAR CRITTO, JUAN PAULO-ACTOR

90000000000 - ALDERETE, FERNANDO DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 366/21



H104097984725

JUICIO: AYBAR CRITTO JUAN PAULO c/ ALDERETE FERNANDO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- 366/21.-

San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/07/2024 presentado por AYBAR CRITTO, JUAN PAULO:

I) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$ **36089.28 en concepto de pago total de planilla de actualización de capital practicada en autos**, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° **562209534365496**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del BANCO MACRO de titularidad del actor AYBAR CRITTO JUAN PAULO, **CUIT 20176140977**, **CUENTA N° 460209524144052**, CBU 2850602540095241440528, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

II) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 366/21

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.